



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00020604

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-1605 de 5 de julio de 2017, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑIA DE TAXIS ECUNION S.A., con domicilio en el Cantón Quinindé, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 14 de septiembre de 2017, el señor Mauricio Carrasco Monge, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA DE TAXIS ECUNION S.A., solicita se deje sin efecto la inactividad;

QUE de conformidad con información constante en el sistema institucional, al 15 de septiembre de 2017, la referida compañía ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR y DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-1605 de 5 de julio de 2017, lo que corresponde a la COMPAÑIA DE TAXIS ECUNION S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la COMPAÑIA DE TAXIS ECUNION S.A., mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita del contenido de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito 15 de septiembre de 2017.


Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

SNT
Ref. 1478
Exp. 711788
Trám. 59205-0041-17